

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** TABULADOR DE CUOTA DE RECUPERACIÓN DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR (MMAPO) PARA TALLERES DE ACERCAMIENTO AL ARTE POPULAR, ASÍ COMO ACCESO DE ENTRADA

**Dependencia o Municipio:** Museo Morelense de Arte Popular

**Responsable oficial o técnico:** C.P. Alva Araceli Villalobos Hernández

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Arte y cultura,

**Archivo del anteproyecto:** [TABULADOR CUOTA DE RECUPERACIÓN TALLERES Y ACCESO MMAPO 2026.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** DANIEL LOZANO SOSA

**Cargo:** SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

**Teléfono:** 7771815124

**Correo Electrónico:** [mmapo.juridico@gmail.com](mailto:mmapo.juridico@gmail.com)

# DOCUMENTO INFORMATIVO

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Este organismo desde su creación y con la finalidad de cumplir con su objeto, ha fomentado, preservado y difundido las distintas manifestaciones artísticas tradicionales con las que se cuenta en toda la extensión territorial de nuestro estado, mediante, exposiciones, expo ventas, conferencias, así como talleres. No obstante y atendiendo las necesidades que actualmente atraviesan diversos espacios públicos por el aumento generalizado a los precios y servicios, resulta necesario empezar a generar una sostenibilidad financiera por parte de este Museo para seguir garantizando un espacio digno que fomente, recupere y preserve dichas manifestaciones de arte popular. Por lo que este Museo empezando con su Junta de Gobierno, continuando con la cabeza de sector y finalizando con la Secretaría de Administración y Finanzas realizó diversas gestiones para poder iniciar a generar una cuota de recuperación tanto a talleres de acercamiento al arte popular, así como al acceso de este Museo, generando con esto, aminorar la dependencia de las participaciones y aportaciones federales, por lo que se deben implementar una recaudación propia a varias actividades inherentes al Museo; las y los Maestros Artesanos impartan talleres de calidad, para público en general, que deseen adquirir un conocimiento más amplio respecto de las distintas ramas de arte popular y; buscar un equilibrio entre un costo accesible y compartir conocimientos ancestrales para la preservar el patrimonio cultural.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** Dicha cuota de recuperación beneficiará directamente al sector artesanal, teniendo como resultado la recuperación y preservación de un espacio digno en donde turistas, público en general, así como artesanas y artesanos morelenses vean en este Museo, una casa, un hogar comunitario, en el que se difundan y enseñen las diversas manifestaciones de arte popular de nuestra entidad. Además con ello, este recinto continúe fungiendo como centro de enseñanza y a la vez se preserve y se compartan con orgullo el arte popular morelense.